



Río Cuarto, Septiembre 29/2017

VISTO, el Expediente N° 124108 por el cual la estudiante Micaela Soledad MARTELL, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de PROFESORADO EN EDUCACUÓN INICIAL, y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de COMUNICACIÓN SOCIAL, dependiente de ésta Facultad de Ciencias Humanas.

El informe del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencia a la estudiante Micaela Soledad MARTELL (DNI N° 38.882.426) la asignatura: **Teorías Psicológicas (Cód. 6828)** con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2014-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Inicial (Cód. 45-01-3).

ARTICULO 2 °: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, gírese al Área Registro de Alumnos, a los efectos de la correspondiente carga en SIAL de las asignaturas reconocidas.

RESOLUCIÓN N° **724/2017**

A.M